

VISTO:

Lo dispuesto por la Resolución Rectoral Nro. 208/16 por la que establece el cronograma electoral correspondiente a las elecciones de Consiliarios y Consjeros de los claustros estudiantil, no docente, docente y egresados; y

CONSIDERANDO:

que es necesario disponer la constitución de las mesas receptoras de votos con sus correspondientes Presidentes de Mesa para elecciones docentes que se llevarán a cabo el 5 de mayo.

Lo dispuesto en el Art. 20 y concordantes de la Ord. del H.C.D. Nro. 1/04
Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. CONSTITUIR las mesas receptoras de votos para las elecciones de consejeros y consiliarios docentes, que se llevarán a cabo el día 5 de mayo de 2016 en la planta baja del Pabellón Residencial.

ARTÍCULO 2º. DESIGNAR al personal que actuará con carácter de Presidente de Mesa en diferentes espacios y horarios de acuerdo al siguiente detalle:

Mesa Única para los tres estamentos PABELLÓN RESIDENCIAL

Presidente de mesa	horario
Guillermo Vázquez	08:00 a 10:00
Rubén Caro	10:00 a 12:00
Candelaria De Olmos V.	12:00 a 14:00
Eduardo Mattio	16:00 a 18:00
Magdalena Brocca	18:00 hasta final del escrutinio

ARTÍCULO 3º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

Córdoba, **02 MAY 2016**

RESOLUCION N° **0467**



Lic. Vanesa V. LÓPEZ
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES